

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

| | |
|--|--|
| Asignatura <i>Course</i> | MERCADOS FINANCIEROS |
| Códigos <i>Code</i> | 502026; 903036 |
| Facultad <i>Faculty</i> | Facultad de Ciencias Empresariales |
| Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i> | Grado en Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad |
| Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i> | Finanzas |
| Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i> | Mercados financieros |
| Departamento responsable <i>Department</i> | Economía Financiera y Contabilidad |
| Curso <i>Year</i> | 3º |
| Semestre <i>Term</i> | 2º |
| Créditos totales <i>Total credits</i> | 6 |
| Carácter <i>Type of course</i> | Obligatoria |
| Idioma de impartición <i>Course language</i> | Español |
| Modelo de docencia <i>Teaching model</i> | C1 |

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbfPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 1/10 |



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*


| | |
|---|---|
| Nombre <i>Name</i> | María Pilar Giraldez Puig |
| Departamento <i>Department</i> | Economía Financiera y Contabilidad |
| Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i> | Economía Financiera y Contabilidad |
| Categoría <i>Category</i> | Profesora Contratada Doctora |
| Número de despacho <i>Office number</i> | 7.4.2 |
| Teléfono <i>Phone</i> | 954348986 |
| Página web <i>Webpage</i> | https://www.upo.es/profesorado/mpgirpui |
| Correo electrónico <i>E-mail</i> | mpgirpui@upo.es |

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

| | |
|---|---|
| Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i> | <p>El objetivo de la asignatura consiste en proporcionar a los alumnos los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para entender el funcionamiento de los mercados financieros y de los activos que en ellos se negocian. Comenzando por una descripción de los mercados en general se pasa, a continuación, al estudio de los mercados monetarios y de capitales, analizando en profundidad el funcionamiento de las Bolsas de Valores. Se presta especial atención al análisis de la nueva Ley del Mercado de Valores (Ley 47/2007, de 19 de diciembre), adaptada a las exigencias de la DIRECTIVA 2014/65/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II), y su reglamento (MiFIR).</p> |
| Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i> | <p>La asignatura presenta tres objetivos sencillos que se detallan a continuación.</p> <p>En primer lugar, conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros. Se trata de tener una visión actualizada de las instituciones y mecanismos que los conforman, y que trascienden las fronteras de la nación, e incluso las europeas.</p> <p>Además de la comprensión del funcionamiento de estos mercados, el alumno deberá conocer la operativa de los instrumentos financieros tanto de renta fija como de renta variable, llegando a cuantificar en términos de rentabilidad o coste la negociación en dichos segmentos de mercado.</p> <p>Por último, pero no menos importante, la asignatura pretende la formación global del alumno-a, que debe ser capaz de relacionar la realidad macroeconómica que le rodea con la evolución de precios y rentabilidades de los instrumentos financieros sobre los que se</p> |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbfPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 2/10 |




| | |
|--|--|
| | trabaje. De este modo adquirirá destrezas suficientes para conocer la evolución de los negocios y de anticipar el futuro. |
| Prerrequisitos <i>Prerequisites</i> | No existen requisitos formales previos, sin perjuicio de las recomendaciones realizadas a continuación. |
| Recomendaciones <i>Recommendations</i> | Es recomendable que el alumno posea conocimientos previos de conceptos relacionados con las matemáticas de las operaciones financieras (valor actual, descuento, valoración de rentas, etc.). Además el alumno debe presentar una actitud proactiva hacia el conocimiento y la puesta al día del escenario macroeconómico que le rodea. Para ello, una lectura cotidiana de periódicos de información general y específica puede resultar de mucha utilidad. |
| Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i> | Los mercados financieros son parte sustancial del sistema financiero de una región o país. Como futuros gestores financieros, resulta imprescindible el conocimiento de los mismos como herramienta para el acceso a la financiación e inversión empresarial. |


4. Competencias / Skills

| | |
|--|--|
| Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i> | <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> |
| Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i> | <p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CGI3 - Habilidad para analizar y buscar información de distintas fuentes.</p> <p>CGI4 - Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CGI5 - Capacidad para tomar decisiones.</p> <p>CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>CGP2 - Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar.</p> <p>CGP3 - Trabajo en un contexto internacional.</p> <p>CGP5 - Capacidad crítica y autocrítica.</p> <p>CGS1 - Capacidad de aprendizaje autónomo.</p> <p>CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CGS3 - Creatividad.</p> <p>CGS4 - Liderazgo.</p> <p>CGS5 - Motivación por la calidad.</p> |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbEPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 3/10 |
|  | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p> | <p>CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano. CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera. CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor. CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. CT5 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales. CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p> |
| <p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p> | <p>CE13 - Entender la fiscalidad y su impacto sobre los estados contables, las decisiones financieras y de la dirección de la empresa. CE16 - Comprender cómo se realizan las decisiones de financiación. Conocer la política de dividendos, endeudamiento y gestión del circulante. CE18 - Entender la problemática financiera de las PYMES y el problema del acceso al crédito bancario y a los mercados de capitales. Analizar la gestión del circulante. Saber qué son las sociedades de garantía recíproca. CE19 - Saber qué son los mercados monetarios y de capitales, las bolsas de valores y la inversión colectiva. CE21 - Comprender la gestión de los activos y pasivos y las técnicas de intermediación financiera. Conocer los acuerdos de Basilea. Ser capaz de identificar los riesgos del mercado y bancarios. Comprender el papel de los reguladores. CE22 - Conocer el sistema monetario internacional y la determinación del tipo de cambio. Saber qué son los mercados al contado, a plazo y derivados. CE23 - Comprender el mercado internacional de créditos, renta fija y renta variable. Saber gestionar carteras internacionales. Comprender cómo se invierte y cómo se financian las inversiones en el extranjero.</p> |
| <p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p> | <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber qué son los mercados monetarios y de capitales, las bolsas de valores y la inversión colectiva. <p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <p>Competencias Sistémicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de aprendizaje autónomo. - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. - Motivación por la calidad. <p>Personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad crítica y autocrítica. <p>Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis y síntesis. - Comunicación oral y escrita en castellano. - Habilidad para analizar y buscar información de distintas fuentes. |

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| <p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbEPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 4/10 |
|  | | | |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para la resolución de problemas. - Capacidad para tomar decisiones. <p>Competencias Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales |
|--|---|

5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics

| | |
|--------|--|
| TEMA 1 | DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS. |
| 1.1 | . Preliminares. |
| 1.2 | Los agentes económicos. |
| 1.3 | . Los activos o productos |
| 1.3.1 | <i>Definición y funciones.</i> |
| 1.3.2 | <i>Características: liquidez, riesgo y rentabilidad</i> |
| 1.3.3 | <i>Clasificación.</i> |
| 1.4 | Los mediadores e intermediarios |
| 1.4.1 | <i>Definición y funciones.</i> |
| 1.4.2 | <i>Desintermediación.</i> |
| 1.5 | Los mercados. |
| 1.5.1 | <i>Definición y funciones.</i> |
| 1.5.2 | <i>Clasificación.</i> |
| TEMA 2 | MERCADO MONETARIO. |
| 2.1 | Concepto y características |
| 2.2 | Agentes y mediadores del mercado monetario |
| 2.3 | Los activos del mercado monetario. |
| 2.4 | Mercado de Deuda Pública a corto plazo. |
| 2.5 | Mercados de activos empresariales. |
| 2.6 | Mercados de activos de los intermediarios financieros bancarios |
| 2.6.1 | <i>Mercado de depósitos o interbancario.</i> |
| 2.6.2 | <i>El nuevo mercado interbancario en el marco de la Unión Económica y Monetaria Europea (UEME)</i> |
| 2.6.3 | <i>Mercado de depósitos a plazo: pagarés bancarios y certificados de depósito</i> |
| 2.6.4 | <i>Mercado de otros activos bancarios: bonos de caja y tesorería, hipotecarios y titulización</i> |
| TEMA 3 | MERCADO DE CAPITALES: MEDIADORES Y ACTIVOS |
| 3.1 | Concepto y características. |
| 3.2 | Agentes y mediadores del mercado de capitales. |
| 3.3 | Activos del mercado de capitales. |
| 3.4 | Renta fija. |
| 3.4.1 | <i>Deuda Pública a medio y largo plazo</i> |
| 3.4.2 | <i>Obligaciones privadas.</i> |
| 3.4.3 | <i>El riesgo de la renta fija.</i> |
| TEMA 4 | MERCADOS DE CAPITALES: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO |

| | |
|-------|---|
| 4.1 | Introducción. |
| 4.2 | Los mercados en general. |
| 4.3 | El mercado bursátil. |
| 4.3.1 | . El mercado de corros. |
| 4.3.2 | El mercado continuo. |
| 4.3.3 | El mercado de valores latinoamericanos en euros (Latibex). |
| 4.3.4 | El mercado alternativo bursátil (MAB) para empresas en expansión |
| 4.3.5 | Índices bursátiles |
| 4.4 | Ofertas públicas de adquisición, de venta y ampliaciones de capital |
| 4.4.1 | 1 Ofertas públicas de adquisición (OPA). |
| 4.4.2 | 2 Ofertas públicas de suscripción (OPS) y venta (OPV) |
| 4.5 | La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). |
| 4.6 | La inversión colectiva. |

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

| | |
|--|--|
| Metodología general <i>Methodology</i> | La metodología que se seguirá el presenta curso está basada en la utilización de un sistema de flipped classroom, que consiste en la inversión del papel de profesorado y alumnado. Este sistema permite de un lado el desarrollo del trabajo autónomo, y de otro el intercambio de ideas y generación de debates que afianzan la capacidad de nuestros-as alumnos-as para generar propuestas sólidas y fundamentadas que sirvan de soporte a la toma de decisiones financieras en la empresa. |
| Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i> | Se combinarán las clases magistrales con la visualización de vídeos grabados por el profesorado y que, posteriormente, será trabajado en el aula. Los vídeos les ofrecen una primera toma de contacto con la materia a trabajar; posteriormente los alumnos-as profundizan en ésta dentro del aula, utilizando recursos innovadores como debates y reflexiones grupales que se combinarán con los tradicionales. Todo ello con el objetivo de profesionalizar al alumnado. |
| Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i> | Destinadas a la resolución de problemas y a la generación de debates basados en noticias de actualidad. |
| Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i> | Durante el curso se podrá instar al alumnado a la asistencia a foros especializados en la asignatura de los que serán informados a través del aula virtual. Estas actividades podrán ser evaluadas dentro de la evaluación continua. |

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

| | |
|--|---|
| Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i> | El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de los estudiantes se realizará de acuerdo con el siguiente sistema: A) Prueba Única (Ponderación del 60%): Se realizará un examen escrito al final del semestre que consistirá en una prueba de |
|--|---|

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbFPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 6/10 |



carácter objetivo (el mismo puede consistir en la resolución de problemas, preguntas con respuestas cortas o preguntas tipo Test de carácter teórico-práctico), pretendiéndose con ello que el alumno demuestre haber adquirido las competencias trabajadas. Dicha prueba supone un 60% de la nota total. Será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 sobre 10 puntos en el examen.

B) Evaluación Continua (Ponderación del 40%): Será necesario obtener una nota mínima total de, al menos, 3,5 puntos sobre 10 en esta parte para superar la asignatura, en cuyo caso la puntuación obtenida en el apartado de evaluación continua se guardará en todas las convocatorias finales de cada curso, salvo que el estudiante renuncie expresamente a dicha calificación (art. 8.2.c. NEEGUPO).

2.1 Exámenes. (75% de la nota de EPD). Dos pruebas (test, preguntas cortas, casos prácticos...)

desarrolladas durante el periodo de docencia presencial; una, al acabar el

TEMA 2 y otra, al acabar el TEMA 3.

2.2 Asistencia, participación y entrega de actividades. (10% de la nota de EPD). La nota se complementará con la entrega de las actividades propuestas para cada EPD.

2.3 Conferencias. (15% de la nota de EPD). Asistencia obligatoria a la-s actividad-es extraordinarias propuestas si las hubiera. Si no las hubiera, este 15% se sumaría al apartado 2.2.


La calificación final consistirá en la media ponderada de la prueba única y la evaluación continua.

Casos excepcionales:


Solamente aquellos alumnos que en la “Convocatoria de Curso” presenten alguna de las situaciones contempladas en el art. 7.3 NEEGUPO, tendrán derecho a una evaluación el día del examen del 100% de los contenidos y competencias del curso.

Se realizará un examen escrito al final del semestre que consistirá en una prueba de carácter objetivo (el mismo puede consistir en la resolución de problemas, preguntas con respuestas cortas o preguntas tipo Test de carácter teórico-práctico), pretendiéndose con ello que el alumno demuestre haber adquirido las competencias trabajadas. Dicha prueba supone un 60% de la nota

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbfPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 7/10 |
|  | | | |

| | |
|--|--|
| | total. Será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 sobre 10 puntos en el examen. |
| Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i> | Se regirá por las siguientes reglas: - Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia (Evaluación Continua), la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso (60%), y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones (Respetando las ponderaciones) obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. - Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura a través de: - Aquellos alumnos que no hayan seguido la evaluación continua, no la hayan superado, o habiéndola superado hayan renunciado a tal calificación (el estudiante deberá comunicar esta última circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador), realizaran una prueba única que comprenderá el 100% de los contenidos y competencias de la asignatura. En los dos últimos casos, la prueba se dividirá en dos partes: a) Una Prueba donde se realizarán cuestiones de carácter teórico-práctico (60%) será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 puntos (sobre 10). |

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbfPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 8/10 |
|  | | | |

| | |
|---|--|
| | b) Una segunda prueba de carácter teórico-práctico (40%) será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 puntos. |
| Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i> | Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Además de la prueba objetiva con ponderación del 60%, será preciso abordar la resolución de casos prácticos equiparables a los realizados en la evaluación continua. Se requiere un mínimo de 3.5 puntos sobre 10 en cada parte para poder promediar. |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i> | Durante la evaluación continua: Se trata de una prueba objetiva de entre 15 y 30 preguntas de respuesta cerrada. Las respuestas incorrectas restarán un cuarto de punto. Se requiere una puntuación mínima de 3.5 puntos sobre 10 para ponderar el resultado con el de las EPD. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se trata de una prueba objetiva de entre 15 y 30 preguntas de respuesta cerrada. Las respuestas incorrectas restarán un cuarto de punto. Se requiere una puntuación mínima de 3.5 puntos sobre 10 para ponderar el resultado con el de las EPD. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se trata de una prueba objetiva de entre 15 y 30 preguntas de respuesta cerrada. Las respuestas incorrectas restarán un cuarto de punto. Se requiere una puntuación mínima de 3.5 puntos sobre 10 para ponderar el resultado con el de las EPD. |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i> | Durante la evaluación continua: Supondrá el 40% de la calificación Final de la Asignatura. Dicha evaluación consistirá en dos pruebas consistentes en casos prácticos, desarrolladas durante el periodo de docencia presencial; una, al acabar el TEMA 2 (20%) y otra, al acabar el TEMA 3 (20%). Será necesario obtener una nota mínima total de, al menos, 3,5 puntos sobre 10 en esta parte para superar la asignatura, en cuyo caso la puntuación obtenida en el apartado de evaluación continua se guardará en todas las convocatorias finales de cada curso, salvo que el estudiante renuncie expresamente a dicha calificación (art. 8.2.c. NEEGUPO). Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Supondrá el 40% de la calificación Final de la Asignatura. Dicha evaluación consistirá en resolución de problemas prácticos o preguntas de relacionar contenidos. Será necesario un mínimo de 3.5 puntos sobre 10 para poder promediar. No tiene, a priori, criterios de ponderación por cada problema resuelto. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Supondrá el 40% de la calificación Final de la Asignatura. Dicha evaluación consistirá en resolución de problemas prácticos o preguntas de relacionar contenidos. Será necesario un mínimo de 3.5 puntos sobre 10 para poder promediar. No tiene, a priori, criterios de ponderación por cada problema resuelto. |
| Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i> | Durante la evaluación continua: Se puede evaluar la asistencia, atención y participación en dicha actividad con un máximo de un 10% de la puntuación de las EPD Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se puede evaluar la asistencia, atención y participación en dicha actividad con un máximo de un 10% de la puntuación de las EPD Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se puede |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbEPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 9/10 |
|  | | | |

| | |
|--|---|
| | evaluar la asistencia, atención y participación en dicha actividad con un máximo de un 10% de la puntuación de las EPD |
| Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i> | 1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 en la media ponderada de ambas partes. 2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 en la media ponderada de ambas partes. |
| Material permitido <i>Materials allowed</i> | Calculadora Totalmente prohibidos están los móviles, ordenadores o tablets. |
| Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i> | En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca. |
| Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i> | Este curso disponemos de una actividad de innovación que permite el sistema flipped classroom. |

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

| | |
|--------|---|
| manual | <ul style="list-style-type: none"> • Martín Marín, José Luis; Trujillo Ponce, Antonio (2011) “Mercados de Activos Financieros”, <i>Delta Publicaciones</i>. , pp. 1-586 • Martín López, Manuel; Martín Marín, José Luis; Oliver Alfonso, Mª Dolores; de la Torre Gallegos, Antonio (2009) “Manual práctico de Mercados Financieros”, <i>Delta Publicaciones</i> , pp. 1-279 |
|--------|---|

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | zMKbFPiHsempQEPH/mRIPjJLYdAU3n8j | PÁGINA 10/10 |

